

Proceso Sucesión Intestada
Radicado: 2021-131



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca treinta y uno (31) de mayo de 2022

Teniendo en cuenta la partición presentada dentro del presente proceso, por conducto de la secretaria, córrase traslado de la misma por termino de cinco (5) días, para que las partes se pronuncien sobre la misma de conforme con lo preceptuado en el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 1 de junio del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 42 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria